

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

ANUNCIO de 16 de enero de 2012 sobre notificación de acuerdo de cambio de instructor en el expediente sancionador n.º CI 22/11, en materia de comercio. (2012080232)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario el acuerdo de cambio de instructor del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero).

La parte dispositiva del citado acuerdo es del tenor literal siguiente:

«Por medio del presente escrito se le comunica que en el procedimiento sancionador incoado frente a Vd. sobre presuntas irregularidades en materia de comercio interior, catalogado con el núm. CI 22/11, se procede a nombrar como nuevo instructor en sustitución del anteriormente nombrado a:

Fco. Javier Ordiales Bonilla, licenciado en derecho, que ocupa el puesto de trabajo 9663 que corresponde a una plaza en la Asesoría Jurídica de la Sección de Tramitación Jurídica del Servicio de Comercio de la Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio, de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, que tiene su domicilio en Paseo de Roma s/n. 06800 Mérida, dándole traslado de las actuaciones que han servido de base a este expediente.

El régimen de recusación del citado personal será el previsto en el art. 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común».

Mérida, a 16 de enero de 2012. La Jefa de Servicio de Comercio, ROCÍO ESTEBAN CORCHERO.

• • •

ANUNCIO de 16 de enero de 2012 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º CI 22/11, en materia de comercio. (2012080234)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Propuesta de Resolución de fecha 14 de noviembre de 2011 del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico



de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero).

Denunciado: D. Luis Cabrera Lanza.

Último domicilio conocido: c/ Labradores, n.º 19 de Villarrobledo (Albacete).

Expediente n.º: CI 22/11 seguido por los siguientes hechos: ejercer la venta ambulante sin autorización municipal.

Normativa infringida: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 14.3.

Tipificación de la infracción: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 47 j).

Sanción: ciento veinticinco euros (125 euros).

Plazo de presentación de alegaciones: 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Órgano competente para resolver: La Jefa de Servicio de Comercio. Rocío Esteban Corchero.

Órgano instructor: El Asesor Jurídico. Francisco Javier Ordiales Bonilla.

Mérida, a 16 de enero de 2012. La Jefa de Servicio de Comercio, ROCÍO ESTEBAN CORCHERO.

• • •

ANUNCIO de 16 de enero de 2012 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º CI 44/11, en materia de comercio. (2012080235)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Propuesta de Resolución de fecha 14 de noviembre de 2011 del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero).

Denunciado: D^a. Ovidia Gabarre Heredia.

Último domicilio conocido: c/ San Vicente, n.º 38-1.º H de Getafe (Madrid).

Expediente n.º: CI 44/11 seguido por los siguientes hechos: ejercer la venta ambulante sin autorización municipal.

Normativa infringida: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 14.3.

Tipificación de la infracción: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 47 j).